



Celebrada hoy la reunión constitutiva en el aeropuerto de Santander

Constituido el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Cantabria

- Permitirá la participación de las administraciones públicas y agentes económicos y sociales en el aeropuerto gestionado por Aena
- Se ha presentado un análisis de la situación del aeropuerto de Santander como documento de partida para la elaboración del Plan de Promoción del Transporte Aéreo de dicho aeropuerto

Madrid, 27 de marzo de 2014 (Ministerio de Fomento).

El subdirector general de Aeropuertos y Navegación Aérea, Jesús Pérez, ha presidido hoy en el aeropuerto de Santander la reunión constitutiva del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Cantabria.

Los comités de coordinación aeroportuaria facilitarán la participación en la gestión aeroportuaria de las Administraciones Públicas y de los principales agentes económicos y sociales.

En estos comités, y tal como se establece en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, donde se configura el estatuto básico de este órgano, formarán parte del mismo:

- a) Un representante del Ministerio de Fomento, que ejercerá la Presidencia
- b) Dos representantes de la Comunidad Autónoma
- c) Tres representantes de "Aena Aeropuertos, S. A."
- d) Tres representantes de las corporaciones locales, designadas a propuesta de la asociación de municipios y provincias de ámbito autonómico



Nota de prensa

- e) Un representante del Consejo de Cámaras de la Comunidad Autónoma
- f) Un representante de las organizaciones económicas y sociales representativas en la Comunidad Autónoma, designado por ésta

En cuanto a sus funciones, el citado Real Decreto-ley 20/2012 establece un amplio abanico competencial:

- a) Velar por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios y la actividad de los aeropuertos, proponiendo aquellas actuaciones que se consideren necesarias para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria.
- b) Colaborar con Aena Aeropuertos, S.A., y, en su caso, las administraciones públicas competentes, en la definición de la estrategia a desarrollar con relación los aeropuertos de la respectiva comunidad o Ciudad autónoma, en particular, en el ámbito comercial, tomando en consideración su contexto territorial y competitivo.
- c) Conocer de las propuestas de «Aena Aeropuertos, S.A.», en materia de servidumbres aeronáuticas y acústicas.
- d) Colaborar con «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de definición de las líneas estratégicas de los aeropuertos, en particular informando los Planes Directores de los respectivos aeropuertos, antes de ser sometidos a su aprobación por el Ministerio de Fomento.
- e) Conocer del procedimiento de consultas desarrollado por «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de tarifas aeroportuarias, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2003, en orden a su modificación, en relación con los aeropuertos de la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma.
- f) Canalizar las actuaciones relacionadas con la promoción del transporte aéreo, en el ámbito de sus competencias.



Nota de prensa

- g) Promover las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.
- h) Recabarlos datos e información sobre cualesquiera aspectos de la gestión aeroportuaria que sean necesarios en orden a poder cumplimentar las demás funciones que se les atribuyen en este apartado.
- i) Desarrollar cuantas funciones se consideren convenientes para incrementar el transporte de pasajeros y la carga aérea, así como cualesquiera otras que le atribuyan las disposiciones adoptadas en materia de aeropuertos de interés general.

La reunión celebrada hoy ha estado presidida por el subdirector general de Aeropuertos y Navegación Aérea, Jesús Pérez, y a ella han asistido los representantes de las administraciones autonómica y local, de las organizaciones con representación en el comité y de Aena. La colaboración de todos los miembros para la adopción de propuestas conjuntas permitirá alcanzar los objetivos de impulso al desarrollo aeroportuario que persigue el nuevo órgano.

Durante la sesión se ha presentado un análisis de la situación actual del aeropuerto de Santander, que servirá de punto de partida para el desarrollo de las nuevas medidas para fomentar el tráfico aéreo que se desarrollarán en el seno del Comité, sin perjuicio de la aplicación de las nuevas medidas de impulso de la actividad aeroportuaria que con carácter general aplicará Aena.